

Sesión de Consejo Universitario
del 19 de marzo del 2019

Felicitaciones por publicación de boletines:

a. Boletín MECII URP de la Facultad de Ingeniería, Civil, Industrial, Mecatrónica, Electrónica e Informática.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento y expresar su felicitación a los estudiantes miembros del Tercio Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, periodo 2018-2019, por la publicación del Boletín MECII URP de la Facultad de Ingeniería, Civil, Industrial, Mecatrónica, Electrónica e Informática.

b. Boletín ¡Bienvenido, cachimbo!

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento y expresar su felicitación a los estudiantes miembros del Tercio Estudiantil: Antony Tacuri, Xelie Sedano, Abigail Vega, Karol Panana y Armando Rodríguez, por la publicación del Boletín ¡Bienvenido, cachimbo!

Docentes revisores.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la relación de los docentes de la Universidad Ricardo Palma, a los cuales se les ha asignado la función de revisores de proyectos de investigación, informes finales de investigación y artículos científicos para el semestre 2019-I, conformados por: doctor Mario Bernabé Chauca, doctor Jan Lust Van Zeland, doctor Brady Ernesto Beltrán Gárate, doctor Jhony De la Cruz Vargas, doctora Patricia Mercedes Ayón Dejo, doctor Carlos Jesús Scotto Espinoza, doctora Lucy Elena Correa López y doctor William Torres Acuña.

Auspicios académicos:

a. Oficio N°0141-2019-FCB-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el curso taller Actualización ISO/EIC 17025:2017 Requisitos Generales para la Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración, a realizarse los días 23 y 24 de marzo del 2019 en el auditorio del Colegio de Biólogos, a solicitud del Colegio de Biólogos del Perú.

b. Oficio N°0149-2019-FCB-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el IV Congreso Peruano de Biotecnología y Bioingeniería 2019, a realizarse del 15 al 18 de abril del 2019 en la sede institucional del Colegio de Biólogos – Región La Libertad, a solicitud del Colegio de Biólogos del Perú.

Comités de Calidad de las carreras de la Facultad de Ingeniería.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la designación de los docentes que conforman los Comités de Calidad de las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Modificación de acuerdo de Consejo Universitario N°0565-2019.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la modificación de su acuerdo N°0565-2019, adoptado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2019, que aprobó los resultados del proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado, de la Maestría en Arquitectura con



menCIÓN en Gestión Empresarial, en relación al puntaje del examen de la señorita Fiorella Talia Palacios Rodríguez, en el sentido que el calificativo es 13.00 y su condición es de "Ingresante".

Acta 04-2018-OR-D: Oficina de Relaciones Universitarias.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento del Acta 04-2018-OR-D, correspondiente al 17 de diciembre del 2018, de la sesión de coordinación llevada a cabo por la Oficina de Relaciones Universitarias con los coordinadores representantes de las Facultades de nuestra casa de estudios, para el desarrollo de la vinculación de Relaciones Universitarias.

Convenio de Asociación: NKR Professional Products S.A.C. y Control de Saneamiento Ambiental S.A.C., y el Instituto de Control y Certificación de la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ICCCIA) de la Universidad Ricardo Palma.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Convenio de Asociación para la ejecución del proyecto "Adaptación y desarrollo de un robot láser para la detección y control de aves en el sector agroindustrial" que celebra NKR Professional Products S.A.C. y Control de Saneamiento Ambiental S.A.C., con el Instituto de Control y Certificación de la Calidad e Inocuidad Alimentaria (ICCCIA) de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 09 de marzo del 2019, y cuyo texto, adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Resultados del Proceso de Admisión del Programa de Complementación Pedagógica de la Facultad de Psicología.

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Proceso de Admisión del Programa de Complementación Pedagógica de la Facultad de Psicología, realizado el día lunes 18 de marzo del 2019, y las actas correspondientes que forman parte del presente acuerdo.

Resultados del Proceso de Admisión del Examen de Segunda Especialidad en Psicopedagogía 2019-I de la Facultad de Psicología.

El Consejo Universitario acordó: aprobar los resultados del Proceso de Admisión del Examen de Segunda Especialidad en Psicopedagogía 2019-I de la Facultad de Psicología, realizado el día miércoles 13 de marzo del 2019, y las actas correspondientes que forman parte del presente acuerdo.

Participación del señor Rector y encargatura del despacho:

a. Participación del señor Rector: "VIII Congreso Internacional de la Lengua Española".

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la participación del Rector de la Universidad Ricardo Palma, doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, en el "VIII Congreso Internacional de la Lengua Española", en el Panel titulado "SIELE, SICELE y el Campus virtual del español: bases para un espacio iberoamericano", a realizarse del 27 al 30 de marzo de 2019, en la ciudad de Córdoba, Argentina; y, asimismo, su viaje a la ciudad de Córdoba, Argentina, del 25 al 31 de marzo de 2019, en comisión de servicio, en uso de las invitaciones del Director de la Real Academia Española y Presidente de Asociación de Academias de la Lengua Española y del Director del Instituto Cervantes.



2. Autorizar los egresos que permitan atender los pagos de pasajes y viáticos correspondientes según escala, del 25 al 31 de marzo de 2019.

b. Encargatura del despacho del Rectorado.

El Consejo Universitario acordó:

1. Encargar el despacho del Rectorado al señor Vicerrector Académico, doctor José Martínez Llaque, mientras dure la ausencia del señor Rector, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 92° del Estatuto adecuado de la Universidad.
2. Otorgar al señor Vicerrector Académico, doctor José Martínez Llaque, la autorización especial para que durante la ausencia del Rector, suscriba los documentos que puedan ser necesarios para las gestiones ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, SUNEDU.

Duplicado de diploma de Grado Académico.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, por motivo de pérdida, conferido a don Roger Enrique Anaya Pazos, mediante Resolución N°2078115 C.U.R-SG-G.T., de fecha 18 de marzo de 2015, registrado en el Libro N°089, Folio N°27703 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial en favor de don Roger Enrique Anaya Pazos, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ingeniería y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Industrial expedido a favor de don Roger Enrique Anaya Pazos se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de la Secretaría General.

Adjudicación a empresa.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la adjudicación por excepción, a la empresa INCA CHANNEL SAC, para la fabricación e instalación de un panel publicitario emblema de la Universidad Ricardo Palma en la torre del edificio administrativo.
2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la orden de compra, a nombre de la empresa indicada en el punto primero.



Ratificación de buena pro.

El Consejo Universitario acordó:

1. Ratificar la buena pro del Concurso por Invitación N°006-2019-CA-URP, otorgada a las siguientes empresas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS ADJUDICADAS
1	Uniforme de invierno 2019 para el personal administrativo masculino	STAROST S.R.L.
2	Uniforme de invierno 2019 para el personal administrativo femenino	MIRNI S.A.
3	Uniforme de invierno 2019 para el personal de servicio	STAROST S.R.L.

2. Autorizar, a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la orden de compra y contrato de requerirse, a nombre de la empresa indicada en el primer punto.

Actividades académicas extracurriculares:**a. Oficio N°0178-2019-DGA.**

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "VIII Programa de Especialización en Contabilidad para no Contadores", organizado por el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial, CICE de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.

b. Oficio N°0186-2019-DGA.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular Curso de Especialización "Aseguramiento de los Sistemas de Gestión en Calidad e Inocuidad Alimentaria", presentado por el Instituto de Control y Certificación de la Calidad e Inocuidad Alimentaria, ICCCIA-URP.
2. Aprobar, la nómina y el pago al personal docente y no docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.



Seminario Taller: *Organización de Evento, Protocolo y Comunicación Corporativa.*

El Consejo Universitario acordó: aprobar el desarrollo del Seminario Taller: *Organización de Eventos, Protocolo y Comunicación Corporativa*, dirigido al personal administrativo y docente que están a cargo de la organización de eventos, precisando que cuenta con el aval de la Asociación Peruana de Ceremonialista (APCER), que se llevará a cabo el viernes 22 de marzo de 2019, de 2.00 p.m. a 5:00 p.m. en el auditorio Ricardo Palma, organizado por la Oficina de Imagen Institucional en el marco por el 50 aniversario de creación de la Universidad Ricardo Palma.

Convenio y renovación de prácticas pre-profesionales.

El Consejo Universitario acordó: Autorizar el Convenio de Prácticas Pre Profesionales del estudiante Piero David Saldaña Calderón, destinado a la Biblioteca Virtual de la Facultad de Ingeniería, y la renovación del Convenio de Practicas Pre Profesionales de los estudiantes Carlos Stefano Rojas Ascate y Rosse Mery Diaz Bedoya, destinados a la Biblioteca Virtual y Biblioteca Especializada de la Facultad de Medicina Humana, respectivamente.

Reemplazos de docentes:

a. Oficio N°034-2019-IRH-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el reemplazo del docente Juan Agüero Flores por el docente Jorge Alfaro Sacre para el dictado del curso Planeamiento Estratégico, en el *Programa de Especialización en Recursos Humanos (Promoción 109)*; sin que ello conlleve la modificación del presupuesto respectivo.

b. Oficio N°033-2019-IRH-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el reemplazo del docente Orlando De Las Casas De La Torre Ugarte por el docente Wagner Montano Márquez para el dictado del curso Legislación Laboral, en el *Programa de Especialización en Recursos Humanos (Promoción 108)*, sin que ello conlleve la modificación del presupuesto respectivo.

c. Oficio N°032-2019-IRH-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el reemplazo del docente Carlos Portugal Sánchez por la docente Silvialili Valdivia Trujillo para el dictado del curso Capacitación de Personal, en el *Programa de Especialización en Recursos Humanos (Promoción 108)*, sin que ello conlleve la modificación del presupuesto respectivo.

d. Oficio N°031-2019-IRH-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el reemplazo de la docente Ángela Otero Bambetta por la docente Silvialili Valdivia Trujillo para el dictado del curso Capacitación de Personal, en el *Programa de Especialización en Recursos Humanos (Promoción 108)*, sin que ello conlleve la modificación del presupuesto respectivo.

e. Oficio N°030-2019-IRH-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el reemplazo del docente Alfredo Bambaren Lukis por el docente Neptali Franco Tarazona para el dictado del curso Coaching y Empresa, en el *Programa de Especialización en Coaching y Consultoría (Promoción 74)*, sin que ello conlleve la modificación del presupuesto respectivo.



Permiso y apoyo económico: doctor Tomás Agurto Sáenz.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la participación del doctor Tomás Agurto Sáenz en el *IV Congreso Peruano de Biotecnología y Bioingeniería*, que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo, del 15 al 18 de abril de 2019, en representación de la Universidad Ricardo Palma y del Instituto de Control y Certificación de la Calidad e Inocuidad Alimentaria.
2. Otorgar el apoyo económico consistente en pasajes aéreos, Lima-Trujillo-Lima, viáticos e inscripción.
3. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento la compra de los pasajes aéreos aprobado en punto primero.

Apoyo económico: Traductor Egipcio Taha Ahmed Ahmed Ziada.

El Consejo Universitario acordó: Aprobar el costo de los pasajes aéreos, El Cairo-Lima-El Cairo, y el alojamiento y viáticos en la ciudad de Lima, para el traductor egipcio Taha Ahmed Ahmed Ziada, del 25 de setiembre al 01 de octubre del 2019.

Cuota anual de membresía.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el pago correspondiente a la cuota social anual del año 2019, a la Asociación Nacional de Anunciantes, ANDA y CONAR por la membresía de la Universidad Ricardo Palma.

Renuncias irrevocables de docentes:

a. Docente Marcela Liliana Pía Villa Luna de Pesantes.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 15 de marzo del 2019, por la docente nombrada Marcela Liliana Pía Villa Luna de Pesantes, con DNI 07814797, a partir del 31 de julio del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

b. Docente Carlos Eugenio Tinoco Vercelli.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 18 de marzo del 2019, por el docente nombrado Carlos Eugenio Tinoco Vercelli, con DNI 08007635, a partir del 31 de julio del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.



c. Docente Guillermo Jaime Miranda Castro.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 19 de marzo del 2019, por el docente con contrato anual Guillermo Jaime Miranda Castro, con DNI 07572979, a partir del 31 de julio del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

d. Docente Aníbal Orestes González Avalos.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 15 de marzo del 2019, por el docente nombrado Aníbal Orestes González Avalos, con DNI 06607312, a partir del 31 de julio del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

e. Docente Oswaldo Ruperto Denegri Granda.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 15 de marzo del 2019, por el docente nombrado Oswaldo Ruperto Denegri Granda, con DNI 07856333, a partir del 31 de julio del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

f. Docente Rolando Alberto Candela Luna Victoria.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 12 de marzo del 2019, por el docente nombrado Rolando Alberto Candela Luna Victoria, con DNI 07938835, a partir del 01 de abril del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

g. Docente Orlando Lizardo Constantini San Bartolome.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 14 de marzo del 2019, por el docente con contrato anual Orlando Lizardo Constantini San Bartolome, con DNI 09999277, a partir del 31 de marzo del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.



h. Docente Chett Alex Caballero Gallegos.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 13 de marzo del 2019, por el docente con contrato anual Chett Alex Caballero Gallegos, con DNI 07572919, a partir del 31 de marzo del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

i. Docente César Felipe Páez Requena.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 18 de marzo del 2019, por el docente con contrato anual César Felipe Páez Requena, con DNI 08461587, a partir del 31 de marzo del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

j. Docente Armando Luis Ruiz Rivera.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 18 de marzo del 2019, por el docente con contrato anual Armando Luis Ruiz Rivera, con DNI 07950016, a partir del 31 de marzo del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

k. Docente Iván Rosulo Ramírez Jiménez.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renuncia irrevocable presentada el 11 de marzo del 2019, por el docente nombrado Iván Rosulo Ramírez Jiménez, con DNI 08809164, a partir del 18 de marzo del 2019.
2. Encargar a la Oficina de Personal la elaboración de la liquidación de beneficios sociales y demás consideraciones de acuerdo a Ley y en los plazos que estipula.

Balance Académico.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento del Balance Académico obtenido por la realización del VII Simposio Latinoamericano de Tensoestructuras, SLTE 2018.

Bonificación por Grado Académico:

a. Oficio SG-0875/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación total al 30% del haber básico a la docente Rossana Elena Lerggios Arrascue por haber obtenido el Grado Académico de Doctor en Salud Pública en la Universidad Autónoma de Ica, toda vez que ya viene



percibiendo la bonificación correspondiente al Grado Académico de Maestro, a partir de la presentación de su solicitud.

b. oficio SG-0887/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación total al 10% del haber básico a la docente Sara Lidia Palomino Berrios por haber obtenido el Título de Especialista en Patología Clínica en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir de la presentación de su solicitud.

Mantenimiento en la misma escala de pensión.

El Consejo Universitario acordó: aprobar que al estudiante Luciano Ferrer Oyola, código 201610084, de la carrera de Traducción e Interpretación, de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, mantenga la misma escala de pensión de su carrera anterior por traslado interno.

Dispensas de pago:

a. Oficio N°0179-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa y reembolso del pago parcial por derecho de Grado Académico de Bachiller de la estudiante Cynthia Milagros Díaz Wong, código 201011133, de la carrera de Contabilidad y Finanzas, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en uso de su beca de estudios por orfandad.

b. Oficio N°0180-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa del 25% del costo del Programa de Titulación por Tesis, a la señorita Helen Paola Martínez Laos, código 200810066, de la carrera de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero, por ser hija de trabajadora administrativa.

c. Oficio N°0181-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la dispensa del 25% del costo del Programa de Titulación por Tesis a la señorita Fiorella Alicia Rojas López-Torres, código 201010788, de la carrera de Medicina Humana de la Facultad de Medicina Humana Manuel Huamán Guerrero, por ser hija de trabajadora administrativa.

Becas de estudio: Programa de Maestrías.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la beca de estudios a los siguientes trabajadores:

Beca para la Maestría en Administración de Negocios:

- Carlos Alberto Cruz Gerónimo, afiliado al Sindicato Unitario, a partir del semestre 2019-I y culminando el semestre 2020-II, tiempo de duración de dicha maestría.
- Miguel Alejos Nolasco Espinoza, afiliado al Sindicato de Empleados, a partir del semestre 2019-I y culminando el semestre 2020-II, tiempo de duración de dicha maestría.

Beca para la Maestría en Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos:

- Orlando Llantoy Terrazo, afiliado al Sindicato de Trabajadores, a partir del semestre 2019-I y culminando el semestre 2020-II, tiempo de duración de dicha maestría.



- Gloria Elena Wilson Ames, afiliada al Sindicato Unitario, a partir del semestre 2019-I y culminando el semestre 2020-II, tiempo de duración de dicha maestría.

Beca de estudios.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la beca de estudios al trabajador de servicio Franklin Córdova Ramírez para el Programa de Especialización en Recursos Humanos, que iniciará sus estudios en el mes de marzo hasta el mes de agosto del 2019, en el Instituto de Estudios en Recursos Humanos.

Alumnos libres, matrícula:

a. Oficio N°0296-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la matrícula de la señorita Clara Jocelyne Marie Billod, procedente de la Université de Franche-Comté, en la ciudad de Besançon, Francia, a la carrera de Traducción e Interpretación de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna libre en el Semestre Académico 2019-I; dentro de los alcances del Programa Académico de Movilidad Educativa suscrito en el Convenio Marco de Cooperación con la Université de Franche-Comté y de acuerdo a lo indicado en el cuadro de la Oficina de Relaciones Universitarias.
2. Exonerar el pago de todos los derechos de matrícula y de pensión a la alumna mencionada, de acuerdo a lo aprobado en el primer punto del presente acuerdo, y según lo estipulado en los alcances del Programa de Movilidad Educativa.
3. Remitir copia del presente acuerdo a la Oficina de Economía, a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad, a la Oficina Central de Registros y Matrícula y a la Oficina Central de Informática y Cómputo para su conocimiento y fines.

b. Oficio N°0297-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la matrícula de la señorita Florelena Sánchez Arroyo, procedente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de Cuernavaca, Morelos, Mexico, a la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna libre en el Semestre Académico 2019-I; dentro de los alcances del Programa Académico de Movilidad Educativa suscrito en el Convenio Específico con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de acuerdo a lo indicado en el cuadro de la Oficina de Relaciones Universitarias.
2. Exonerar el pago de todos los derechos de matrícula y de pensión a la alumna mencionada, de acuerdo a lo aprobado en el primer punto del presente acuerdo, y según lo estipulado en los alcances del Programa de Movilidad Educativa.



3. Remitir copia del presente acuerdo a la Oficina de Economía, a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad, a la Oficina Central de Registros y Matrícula y a la Oficina Central de Informática y Cómputo para su conocimiento y fines.

c. Oficio N°0298-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la matrícula de la señorita Leidy Dayana Hernández Cruz, procedente de la Universitaria Agustiniana, UNIAGUSTINIANA, de Bogotá, Colombia, a la carrera de Administración y Gerencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna libre en el Semestre Académico 2019-I; dentro de los alcances del Programa Académico de Movilidad Educativa suscrito en el Convenio Marco de Cooperación con la Universitaria Agustiniana, UNIAGUSTINIANA y de acuerdo a lo indicado en el cuadro de la Oficina de Relaciones Universitarias.
2. Exonerar el pago de todos los derechos de matrícula y de pensión a la alumna mencionada, de acuerdo a lo aprobado en el primer punto del presente acuerdo, y según lo estipulado en los alcances del Programa de Movilidad Educativa.
3. Remitir copia del presente acuerdo a la Oficina de Economía, a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad, a la Oficina Central de Registros y Matrícula y a la Oficina Central de Informática y Cómputo para su conocimiento y fines.

d. Oficio N°0299-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la matrícula del señor Daniel Santiago Ayala Caballero, procedente de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, ubicada en la ciudad de Bogotá, Colombia, a la carrera de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumno libre en el Semestre Académico 2019-I; dentro de los alcances del Programa Académico de Movilidad Educativa suscrito en el Convenio Específico con la Universidad Autónoma de Bucaramanga y de acuerdo a lo indicado en el cuadro de la Oficina de Relaciones Universitarias.
2. Exonerar el pago de todos los derechos de matrícula y de pensión al alumno mencionado, de acuerdo a lo aprobado en el primer punto del presente acuerdo, y según lo estipulado en los alcances del Programa de Movilidad Educativa.
3. Remitir copia del presente acuerdo a la Oficina de Economía, a la Oficina de Registros y Matrícula de la Facultad, a la Oficina Central de Registros y Matrícula y a la Oficina Central de Informática y Cómputo para su conocimiento y fines.



Convalidación de asignaturas: Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

a. Oficio N°0292-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó:

1. Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo N°081-2019-CF, que aprobó la convalidación de las asignaturas cursadas por la señorita Pilar Mayer Rivera Rivera, código 201420716, en la Universidad Nacional de Cuyo, ubicado en la ciudad de Mendoza, Argentina, en el semestre académico 2018-II, durante Programa Académico de Movilidad Estudiantil, según lo acordado mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N°0018-2018, de acuerdo al siguiente detalle:

CURSOS APROBADOS Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina		ASIGNATURAS FAU Universidad Ricardo Palma		
Nombre	Código	Nombre	UC (Créditos)	Nota
Intervención del Patrimonio	AU 0942	Seminario de Historia y Teoría de la Arquitectura	04	20
Vivienda de Interés Social	AU 0865	Planeamiento de la Vivienda	02	14
Taller de Gráfica Experimental	AU 0665	Presentación Digital	02	16
TOTAL UC			08	

2. Autorizar a la Oficina Central de Registros y Matrícula, la convalidación de las asignaturas según la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo N°081-2019-CF.
3. Remitir copia del presente documento a la Oficina Central de Informática y Cómputo y a la Oficina de Economía para su conocimiento y fines correspondientes.

b. Oficio N°0293-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó:

1. Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo N°104-2019-CF, que aprobó la convalidación de las asignaturas cursadas por la señorita Ana Paola Briggida Calle Contreras, código 201512604, en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco, del Instituto Politécnico Nacional de la ciudad de México, en el Semestre Académico 2018-II, durante el Programa Académico de Movilidad Estudiantil, según lo acordado mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N°0018-2018, de acuerdo al siguiente detalle:



CURSOS APROBADOS En el Instituto Politécnico Nacional de la Ciudad de Mexico, Mexico		ASIGNATURAS FAU Universidad Ricardo Palma		
Nombre	Código	Nombre	UC (Créditos)	Nota
Proyecto Arquitectónico VI	AR 0812	Diseño Arquitectónico VIII Integral	06	14
Regeneración Urbana	AR 0862	Desarrollo Urbano Sostenible	02	16
Administración de Empresas Constructoras	AR 0834	Gestión y Administración	03	16
Supervisión de Obra	AR 1063	Supervisión y Administración de Obras	02	16
Instalaciones Eléctricas, Iluminación y Domótica	AR 0831	Instalaciones Eléctricas	03	18
TOTAL UC			16	

- Autorizar a la Oficina Central de Registros y Matrícula, la convalidación de las asignaturas según la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo N° 081-2019-CF.
- Remitir copia del presente documento a la Oficina Central de Informática y Cómputo y a la Oficina de Economía para su conocimiento y fines correspondientes.

c. Oficio N°0294-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó:

- Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo N°102-2019-CF, que aprobó la convalidación de las asignaturas cursadas por la señorita Fernanda Gabriela García Zapatero Rodríguez, código 201510847, en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco, del Instituto Politécnico Nacional de la ciudad de Mexico, en el Semestre Académico 2018-II, durante el Programa Académico de Movilidad Estudiantil, según lo acordado mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N°0018-2018, de acuerdo al siguiente detalle:

CURSOS APROBADOS En el Instituto Politécnico Nacional de la Ciudad de Mexico, Mexico		ASIGNATURAS FAU Universidad Ricardo Palma		
Nombre	Código	Nombre	UC (Créditos)	Nota
Proyecto Arquitectónico VI	AR 0812	Diseño Arquitectónico VIII Integral	06	16
Regeneración Urbana	AR 0862	Desarrollo Urbano Sostenible	02	16



Administración de Empresas Constructoras	AR 0834	Gestión y Administración	03	16
Supervisión de Obra	AR 1063	Supervisión y Administración de Obras	02	16
Instalaciones Eléctricas, Iluminación y Domótica	AR 0831	Instalaciones Eléctricas	03	20
TOTAL UC			16	

- Autorizar a la Oficina Central de Registros y Matrícula, la convalidación de las asignaturas según la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo N° 102-2019-CF.
- Remitir copia del presente documento a la Oficina Central de Informática y Cómputo y a la Oficina de Economía para su conocimiento y fines correspondientes.

d. Oficio N°0295-2019-VRAC-URP.

El Consejo Universitario acordó:

- Ratificar, la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo N°103-2019-CF, que aprobó la convalidación de las asignaturas cursadas por la señorita Pamela Luzmila Yauri Delgado, código 201420362, en la Universidad CEU Cardenal Herrera, ubicada en Valencia, España, en el Semestre Académico 2018-II durante el Programa Académico de Movilidad Estudiantil, según lo acordado mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N°0018-2018, de acuerdo al siguiente detalle:

CURSOS APROBADOS En el Universidad CEU Cardenal Herrera		ASIGNATURAS FAU Universidad Ricardo Palma		
Nombre	Código	Nombre	UC (Créditos)	Nota
Teoría de la Arquitectura VI	AR 0942	Seminario de Historia y Teoría	04	12
Desarrollo Técnico de Proyecto	AR 0933	Taller de Desarrollo de Proyectos I	05	14
TOTAL UC			09	

- Autorizar a la Oficina Central de Registros y Matrícula, la convalidación de las asignaturas según la Resolución de Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo N°103-2019-CF.
- Remitir copia del presente documento a la Oficina Central de Informática y Cómputo y a la Oficina de Economía para su conocimiento y fines correspondientes.



Asuntos Administrativos.

Convenios de prácticas pre-profesionales:

El Consejo Universitario acordó: Autorizar el Convenio de Prácticas Pre Profesionales de los de los estudiantes Carlos Javier Hernández Serafin, Royfer Renato Castañeda Oxa y Stephanie Silva Gaillour, destinados a la Oficina Central de Informática y Cómputo y al Laboratorio y Talleres Especializados – Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas de la Universidad.

Pago de bonificación extraordinaria por asesoramiento de tesis.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de asesoramiento de las tesis "Variaciones de los niveles de glucosa sérica en pacientes felinos sometidos a procedimientos quirúrgicos de esterilización" de la tesista Sarai Huayhualla Jeri y "Variaciones de los niveles de glucosa sérica en pacientes caninos sometidos a procedimientos quirúrgicos de ovariectomía" del tesista Bruno Alonso Ramos Del Águila, de la carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Biológicas, a la profesora Médica Veterinaria Úrsula Bezold Arnillas.

Informe económico final.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el informe económico final de la actividad académica extracurricular "Programa de Especialización en Administración Bancaria" organizado por la empresa INTEGRATIVA S.A.C., que remite el Instituto de Comunicación Integral.

Actividad académica extracurricular.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "XXVI Programa de Inglés, periodo enero – diciembre (2019-0, 2019-I y 2019-II)", de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar, la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.

Ratificación de buena pro.

El Consejo Universitario acordó:

1. Ratificar la buena pro del Concurso por Invitación N°004-2019-CA-URP otorgada a la empresa MULTIMPORT S.R.LTDA., por la adquisición de Material de Procesamiento de Datos para el Stock del Almacén General de la Universidad Ricardo Palma.
2. Autorizar, a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la Orden de Compra y contrato de requerirse, a nombre de la empresa indicada en el primer punto.



Dispensa de pago.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el beneficio de la dispensa de pago de una armada en el semestre 2019-I al docente Jorge Augusto Torres Calderon, estudiante del programa de Doctorado en Administración de Negocios de la Escuela de Posgrado, en concordancia con el acuerdo de Consejo Universitario N°0065-2019 de fecha 08 de enero del 2019.

Grados y Títulos.**Oficio SG-0885/2019.**

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller, maestro y título profesional, a los ex – alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO****Carrera: Arquitectura**

1. María Marleny Alcántara Into
2. Ernesto Luis Diez Canseco Salinas
3. Camila Mayhua Alvarado
4. Maritza Cristina Denegri Meza
5. Lucía De Fátima Velásquez Prieto
6. Kateryn Marycielo Ruiz Castañeda
7. Marjhory Nayelhi Castro Rivera
8. Dana Alesandra Valiente Echevarría
9. Yanella Alexandra Echevarría Lazo
10. Claudia Elizabeth Cristel Rodrigo Goicochea
11. Ismael Augusto Bautista Molina
12. Karen Milagros Alvarado Carrasco

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**Carrera: Economía**

1. José David Mego Campos

Carrera: Administración

1. Verónica Yesenia Calderón Rojas
2. Alicia Soto Terry

Carrera: Administración y Gerencia

1. Leslie Dayana Tasayco Mamani
2. Sumalave Velasquez Janet Francisca
3. Rocio Elodina Salas Romero
4. Rolando Díaz Huarcaya
5. Rosa María Vallejos Aquino
6. Cecilia Altemira Cornejo Carhuas
7. Alessandra Nicole Aspilcueta Arias



Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Anghy Karina Hernández García

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Christian Charles Bryson Egúsquiza
2. Francisco Javier Miranda Benites
3. Olenka Jesús Ottone Oliva
4. Rodolfo Esteban Capristán Villegas
5. Maripaz Gomez Cornejo Arzola
6. Alex Enrique Olaya Málaga

Carrera: Turismo, Hotelería y Gastronomía

1. Laura Hiromi Ortega Miyashiro
2. Janeth Concepción Diestra Espinoza

Carrera: Marketing Global y Administración Comercial

1. Carlos Danilo Wetzell Espinoza
2. Gabriela Inés Núñez Caceres

FACULTAD DE INGENIERÍA**Carrera: Ingeniería Civil**

1. Diego Damián Del Aguila Rojas
2. Dylan Mauricio Sedano Jara
3. Máximo Isaac Rivera Guerrero
4. Christ Jhon Maurate Ruíz
5. Dany Jim Escudero Villacorta
6. Ingrid Yajania Claudio Mena
7. Aura Beatriz Jurado Guevara
8. Teresa Alessandra Díaz Felices
9. Carla Rossana Elena Ramos Castillo
10. Luz Regina Alarcón Linares
11. Waldo Urquizo Aranzamendi
12. Daniel Jesús Vásquez Torres
13. Jesús Martín Mattos Espinoza
14. Alonso Eduardo Garcia Orosco
15. Randall Marcelo Silva
16. Daniel Enrique Vega Romero
17. César Augusto Rengifo Salazar
18. Francisco Guillermo Valdiviezo Rodriguez
19. Johnny Frank Huidobro Palomino
20. José Ernesto García Arrunátegui

Carrera: Ingeniería Electrónica

1. Miguel Angel Guevara Rojas
2. Hever Daniel Yauri Camizan



Carrera: Ingeniería Industrial

1. Manuel Antonio Rivera Villavicencio
2. José Luis Vilca Ortíz
3. Ober Alexander Cáceres Roa
4. Marcos Alejandro Loayza Casachahua
5. Alvaro Hugo Suarez Olin
6. Melissa Paola Cossio Chang
7. Leslie Lizeth Rubio Chavez
8. Sthefanie Julissa Reyes Albarrazin

Carrera: Ingeniería Informática

1. José Javier Chacón Mejía
2. Hugo Jonathan Ulfe Dulanto
3. Lorena Antonella Solis Diaz

Carrera: Ingeniería Mecatrónica

1. Josué Augusto Velarde Gutierrez

FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS**Carrera: Traducción e Interpretación**

1. Nora Alexandra Aguilar Tacza
2. Karime Giovanna Castañeda Huamán

FACULTAD DE PSICOLOGÍA**Carrera: Psicología**

1. Renato Franco Rentería Palacios
2. Carlo Vittorio Crovetto Nina
3. Gloria Raquel Nuñez Pizarro
4. Alexandra Nathalie Alama Sanchez

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**Carrera: Biología**

1. Pável Ismael Pastrana Sumari

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**Carrera: Derecho**

1. Camilo Francesco Ramos Cuya
2. Richard Giraldez Acho Medina
3. Favio William Ñiquen Minaya
4. Ivonne Pacheco Ñahuis
5. Yuliana Lourdes Espinoza Espinoza
6. Roselyn Malú Campos Vásquez



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Medicina Humana

1. Kiara Elena Alarcón Moreno

Carrera: Enfermería

1. Estela Norma Mendoza Rios

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arquitecto(a)

1. Mariella Alexandra Canelo Leiva
2. Valeria Antonella Cassina Bartra
3. Sisley Retuerto Chavez
4. Jusselffy Manuel Retuerto Chavez
5. Jean Pierre Darwin Rios Camacho
6. Sandra Milagros Arias Trujillo

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Economista

1. Julio Cesar Sayajo Mendoza

Licenciada en Administración y Gerencia

1. María Sara Gallardo Novoa
2. Milagros Zoila Clemente Salazar
3. Gloria Edith Agama Aguero

Contador Público

1. Augusto David Castro Esquivel

Licenciado(a) en Administración de Negocios Globales

1. Christian Josué Rivera Ledesma
2. Susan Marcia Luz Palomino León
3. Josselyn Vivian Atao Del Carpio
4. Kiara Milagros Sánchez Terreros

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniero(a) Civil

1. Tito Luwissoimer Tineo Aponte
2. Beker Parco Rivas
3. Brighette Brenda Palma Blas

Ingeniero Industrial

1. Lothar Olmedo Linares Briceño



Ingeniero Informático

1. Gary Joel Navarro Rojas

FACULTAD DE PSICOLOGÍA**Licenciado en Psicología**

1. Juan Luigi Arroyo Valenzuela
2. Pedro Jose Oqueliz Rosas
3. Rogger Alonso Luque Ayala

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**Médico(a) Cirujano(a)**

1. Claudia Andrea Judith Torres Otárola
2. Edgard Martín Isaías Ramírez Aysanoa
3. Alice Giuliana Isabel Sanchez Valverde
4. Hellen Ibeth Jamanca Milian
5. Kathleen Jaminne Pérez Paitán
6. Stefany Mitsuko Mendoza Majuan
7. Antuané Paola Rodríguez Espinoza
8. María Claudia Silva Mansilla
9. Fiorella Loayza Luján

Especialista en Cirugía Plástica

1. Renzo David Zaldivar Arias

Especialista en Pediatría

1. Marilyn Zahaira Malpartida Amaya

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO**ESCUELA DE POSGRADO****Maestro en Ingeniería Industrial con mención en Planeamiento y Gestión Empresarial**

1. Bert Antonio Zamora Golub

Maestro(a) en Comportamiento Organizacional y Recursos Humanos

1. Valerio Salas Suna
2. Florentina María Fajardo Mina

REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL**FACULTAD DE PSICOLOGÍA****Licenciado en Psicología**

1. Salvatore Giuseppe Gullo Rodríguez

 UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General